

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18

CERCEDILLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía número 237/2012, de 22 de marzo de 2012, se ha otorgado a doña María Victoria Arias Arévalo, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 31 de marzo de 2012.

Cercedilla, a 22 de marzo de 2012.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(02/3.288/12)